



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 OCT 1991

Expte. N° 684/91

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la participación del Sr. Juan Carlos Palavecino, en representación de la FUSa., en la organización del XVI Congreso de la Federación Universitaria Argentina realizado en la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas de los gastos de pasajes por el trayecto Salta-Buenos Aires- Salta que asciende a la suma de A 1.183.900,00;

Que en consecuencia Secretaría Administrativa aconseja el dictado de una resolución aprobatoria de gastos y el reintegro de la mencionada suma al Sr. Palavecino, atento a lo solicitado por Dirección General de Administración;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Sr. Juan Carlos PALAVECINO hasta la suma de un millón ciento ochenta y tres mil novecientos australes (A 1.183.900,00) con motivo de su participación, en representación de la FUSa., de la organización del XVI Congreso de la Federación Universitaria Argentina realizada en la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Disponer el reintegro al Sr. Juan Carlos PALAVECINO de la suma de A 1.183.900,00 por gastos realizados en la participación del XVI Congreso de la Federación Universitaria Argentina realizada en la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3º.- Imputar el presente gasto en la partida 12.1220.227 TRANSPORTE Y ALMACENAJE - Programa 580 del Presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDOUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO